PARAGUAY TODOS Y TODAS

ERSSAN

Ente Regulador de Servicios Sanitarios

Asunción, 3 de octubre de 2012

Señores
Aseguradora Paraguaya S.A
Teléfono 222 217
Presente

DUPLICADO

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 17/12 **"Seguro de Camionetas Nissan"**

Al respecto, informamos que según Acta de Adjudicación Nº 8/12 del dos de octubre del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es:

La firma Alfa de Seguros S.A con un precio total de **Gs. 5.976.000 (guaraníes cinco millones novecientos setenta y seis mil), IVA incluido;** para la provisión de seguros de dos camionetas, según especificaciones técnicas.

Atentamente.

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · ERSSAN · ASUNCIÓN PARAGUAY · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Mariela Alsina
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por: Sox
Firma: Norma Berbeso
Fecha: 03-10-12

PARAGUAY TODOS Y TODAS

ERSSAN

Ente Regulador de Servicios Sanitarios

Asunción, 3 de octubre de 2012

Señores
Alfa de Seguros S.A
Teléfono 449 991
Presente

DUPLICADO

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 17/12 **"Seguro de Camionetas Nissan"**

Al respecto, informamos que según Acta de Adjudicación Nº 8/12 del dos de octubre del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es:

La firma Alfa de Seguros S.A con un precio total de **Gs. 5.976.000 (guaraníes cinco millones novecientos setenta y seis mil), IVA incluido;** para la provisión de seguros de dos camionetas, según especificaciones técnicas.

Por tanto, **deberá estar inscripto en el Sistema Informático de Proveedores del Estado (SIPE)** y presentar Constancia del mismo con los siguientes documentos en situación de ACTIVO; de lo contrario presentar físicamente los documentos que **no** se *encuentren en esa situación*:

- Certificado de Antecedentes Penales del/los Titular/es de la Empresa.
- Certificado del Registro General de Quiebras de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, valido a la fecha.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedida por el Registro de Interdicciones de la Dirección General de Registros Públicos, valido a la fecha.
- Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Si la firma adjudicada solicita un anticipo, deberá presentar una Garantía de Anticipo, a favor del ERSSAN equivalente al 100% (cien por ciento) del anticipo otorgado, hasta la entrega total de lo adjudicado.

Todas las copias de los documentos presentados físicamente deberán estar autenticadas por escribanía.

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por: Sox
Firma: Soledad
Fecha: 03-10-12

Además se realizarán las siguientes retenciones impositivas:

- 30% del IVA incluido, en cumplimiento del Art. 1 del Decreto Nº 2063/2003.
- 2% del precio total, en concepto de anticipo del Impuesto a la Renta, en cumplimiento del Art. 2 del Decreto Nº 2063/2003.
- 0,4% en cumplimiento del Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 100, del Decreto Nº 21.909/03, que establece una contribución sobre contratos suscriptos, sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.

Atentamente.

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · REPUBLICA DEL PARAGUAY · ERSSAN · ASUNCION · PARAGUAY

Lic. Mariela Alsina
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

PARAGUAY TODOS Y TODAS

ERSSAN

Ente Regulador de Servicios Sanitarios

Asunción, 3 de octubre de 2012

Señores
Aseguradora del Sur S.A.
Teléfono 610 003
Presente

DUPLICADO

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 17/12 **"Seguro de Camionetas Nissan"**

Al respecto, informamos que según Acta de Adjudicación Nº 8/12 del dos de octubre del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es:

La firma Alfa de Seguros S.A con un precio total de **Gs. 5.976.000 (guaraníes cinco millones novecientos setenta y seis mil), IVA incluido;** para la provisión de seguros de dos camionetas, según especificaciones técnicas.

Atentamente.

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · ERSSAN · ASUNCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Mariela Alsina
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por: Lux
Firma: Luz Doldon
Fecha: 03-10-12

PARAGUAY TODOS Y TODAS

ERSSAN

Ente Regulador de Servicios Sanitarios

Asunción, 3 de octubre de 2012

Señores
Aseguradora del Este S.A.
Teléfono 605 105
Presente

DUPLICADO

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 17/12 **"Seguro de Camionetas Nissan"**

Al respecto, informamos que según Acta de Adjudicación Nº 8/12 del dos de octubre del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es:

La firma Alfa de Seguros S.A con un precio total de **Gs. 5.976.000 (guaraníes cinco millones novecientos setenta y seis mil), IVA incluido;** para la provisión de seguros de dos camionetas, según especificaciones técnicas.

Atentamente.

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · ERSSAN · ASUNCIÓN PARAGUAY · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Mariela Alsina
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: Fox
Firma: Luis Duarte
Fecha: 03-10-12